MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PARAGUAY | PARAGUÁI TEMBIPORU MARANDU HA ÑEMOASÃIRÃ MOTENONDEHA

ORDEN DE SERVICIOS

O.C. Institucional Nº

759

Nivel Entidad:	Poder Ejecutivo	Fecha de Emisión:	23/NOV/2023
Entidad:	Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación	ID del llamado	**418.148**
Unidad Compradora (SICP)	MITIC	Tipo de procedimiento:	LCO
Descripción del Llamado:	LCO MITIC N° 05/2022 SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DEL PARQUE AUTOMOTOR DEL MITIC - PLURIANUAL - AD REFERENDUM		
Proveedor:	WILFRIDO ANDINO LEGUIZAMON - TOYOCAR	RUC:	889624-0
Contrato Nº 19/2022	Vigencia: 30/06/2024	Firmado: 07/12/2022	Código de Contratación: CO-12021-22-223824

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes y/o servicios que se detallan a continuación, asi como los precios unitarios y totales.

Nº de Orden	Nº de Item	Descripción de los Bienes y/o Servicios	U. de medida	Marca	Procedencia	Cant.	Precio Unitario	Monto
		1 - MANTENIMIENTO Y REPARACIONES FLOTA VEHICULAR MITIC.						
1	11.2.2	Servicio de mantenimiento y reparación de Motor.Tapón de caja	UN	N/A	N/A	1.00	69.374	69.374
2	11.2.3	Servicio de mantenimiento y reparación de Motor.Aceite de Caja por litro	UN	N/A	N/A	4.00	61.663	246.652
3	11.2.17	Servicio de mantenimiento y reparación de Motor.Selectores de cambio	UN	N/A	N/A	1.00	253.181	253.181
4	11.2.18	Servicio de mantenimiento y reparación de Motor.Cambiar soporte de caja	UN	N/A	N/A	1.00	525.443	525.443
5	11.6.2	Servicio de mantenimiento y reparación de Motor.Juego reparo bomba central embrague	UN	N/A	N/A	1.00	512.447	512.447
6	11.6.3	Servicio de mantenimiento y reparación de Motor.Bomba auxiliar de embrague cambiar	UN	N/A	N/A	1.00	666.632	666.632
7	11.6.5	Servicio de mantenimiento y reparación de Motor.Fluido de embrague	UN	N/A	N/A	3.00	45.717	137.151
8	11.6.7	Servicio de mantenimiento y reparación de Motor.Cilindro maestro de embrague	UN	N/A	N/A	1.00	407.955	407.955
9	11.6.8	Servicio de mantenimiento y reparación de Motor.Cambio de Plato de presión	UN	N/A	N/A	1.00	916.245	916.245
10	11.6.10	Servicio de mantenimiento y reparación de Motor.Cambio de disco de embrague	UN	N/A	N/A	1.00	850.265	850.265
11	11.6.11	Servicio de mantenimiento y reparación de Motor.Cojinete de empuje	UN	N/A	N/A	1.00	550.211	550.211
12	11.6.13	Servicio de mantenimiento y reparación de Motor.Ruleman piloto	UN	N/A	N/A	1.00	378.641	378.641
13	11.6.14	Servicio de mantenimiento y reparación de Motor.Prov. y cambio de horquilla de embrague	UN	N/A	N/A	1.00	232.904	232.904
14	11.6.15	Servicio de mantenimiento y reparación de Motor.Prov. y cambio de guardapolvo de horquilla de embrague	UN	N/A	N/A	1.00	150.420	150.420
15	11.6.16	Servicio de mantenimiento y reparación de Motor.Bajar caja p/ Rep. de embrague	UN	N/A	N/A	1.00	583.070	583.070
16	13.2	Servicios de colocacion de baterias.Provisión, Colación, Mantenimiento de BATERÍA de 70 Amperes, 12 volts, polos bornes, Cambio de bornes.	UN	N/A	N/A	1.00	535.364	535.364
TOTAL GUARANÍES								**7.015.955**
SON (EN LETRAS)		**Siete millones quince mil novecientos cincuenta y cinco.-**						

Servicio Mecánico TOYOCAR®
Avda. Mariscal Lopez Boqueron 1110 e/ Corrales
TEL: 021 706 / Tel Fax: 972 223

FIRMA Y SELLO PROVEEDOR

23/11/2023

FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR

FIRMA Y SELLO POR LA ENTIDAD

Obs. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PARAGUAY | PARAGUAI TEMBIPORU MARANDU HA ÑEMOASÃIRÃ MOTENONDEHA

ORDEN DE SERVICIOS

O.C. Institucional Nº **759**

Nivel Entidad:	Poder Ejecutivo	Fecha de Emisión:	23/NOV/2023
Entidad:	Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación	ID del llamado	**418.148**
Unidad Compradora (SICP)	MITIC	Tipo de procedimiento:	LCO
Descripción del Llamado:	LCO MITIC Nº 05/2022 SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DEL PARQUE AUTOMOTOR DEL MITIC - PLURIANUAL - AD REFERENDUM		
Proveedor:	WILFRIDO ANDINO LEGUIZAMON - TOYOCAR	RUC:	889624-0
Contrato Nº 19/2022	Vigencia: 30/06/2024	Firmado: 07/12/2022	Código de Contratación: CO-12021-22-223824

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes y/o servicios que se detallan a continuación, asi como los precios unitarios y totales.

Lugar de entrega:	Complejo Santos		
Vigencia de Orden:	Desde: 24/11/2023	Hasta: 07/12/2023	
Observación:	HYUNDAI ACCENT BJF 948		
Administración del contrato a cargo de:	Departamento de Transporte		

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defecos, el precio de la Orden o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Articulo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación e multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o invstigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdiccion de los Tribunales de la República.

Servicio Mecánico TOYOCAR® Avda. José F. Bogado 1110 e/ Corrales Tels.. 391 198 / Tel.Fax: 374 223	23/11/2023	
FIRMA Y SELLO PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA Y SELLO POR LA ENTIDAD

Obs. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.